FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
RIVERA	TRUJILLO	MARITZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **55.172.734**

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 27 MES 03 AÑO 1975

DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 17C 58-69 T:3 APTO:1003

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO : **3167486135** EMAIL: maritrurive2775@otmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller Académico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO **1994**

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	4	X		TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	1997	936
U	10	X		PSICOLOGA	04	2017	172758
TC	03	X		DIPLOMADO GESTION TALENTO HUMANO	12	2 0	
TC	6M	X		FORMACIÓN PEDAGÓGICA	10	2019	
ES	2 S	X		ESP. EN GESTION DE PROCESOS PSICOSOCIALES	11	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
~~IINGLES~~									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACIÓN PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6088768034	DÍA 11 MES 09 AÑO 2023	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENT	O FAMILIAR PSICOLOGA	CALLE 57 1C - 14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACIÓN PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6088768034	DÍA 07 MES 01 AÑO 2020	DÍA 18 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6088631818	DÍA 04 MES 07 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOLOGA PIC PLAN	DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CARRERA 22 CON CALLE 26 SUR

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
LIGA DE FUTBOL DEL HUILA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6088752373	DÍA 05 MES 02 AÑOS 2021	DÍA 31 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ORIENTADORA PSICOSOCIAL	LIGA DE FUTBOL C	ISEO ALVARO SANCHEZ SILVA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA EDUCACIÓN MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6088714472	DÍA 23 MES 04 AÑO 2019	DÍA 23 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOLOGO DE APOYO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CRA 5 9 - 74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA EDUCACIÓN MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6088714472	DÍA 01 MES 08 AÑO 2018	DÍA 30 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOLOGA DE APOYO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CARRERA 5 9 - 74

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CLUB DEPORTIVO ASTON HUILA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
608872553	DÍA 14 MES 05 AÑO 2017	DÍA 15 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PSICOLOGA	AREA DEPORTIVA	CALLE 44 1W-77

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO SAN TEOFILO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	RIVERA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 07 MES 09 AÑOS 2022	DÍA 31 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL SOCIAL	CAMPO OBRA CIVIL	RIVERA- HUILA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO CRB- LASA 2019		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6088732800	DÍA 13 MES 09 AÑO 2022	DÍA 12 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTOR SOCIAL	CAMPO OBRAS CIVILES	CALLE 18 SUR 6-132

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SALUDCOOP		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6925217	DÍA 02 MES 11 AÑO 1999	DÍA 02 MES 02 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE CONSULTORIO	SALAS DE CIRUGIA	CALLE 26 3W-91

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SECTOR PÚBLICO	03	06
SECTOR PRIVADO	17	03
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	06	01
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	26	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE, SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.172.734**

RIVERA TRUJILLO

APELLIDOS

MARITZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1975**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

21-MAY-1993 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00198769-F-0055172734-20091121 **0018**175514A 1 6700021758

Certificación
Bancaria

Jueves, 25 de julio de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARITZA RIVERA TRUJILLO identificado(a) con CC 55172734, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	07678989643	2017-07-07	ACTIVO	*****

***Importante**: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicita a sus datos personales o de sus productos bancarios mediante mensajes de correo electrónico. Por favor no responda este mensaje

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Maritza Rivera Trujillo

Cédula de Ciudadanía Número 55.172.734
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

Código SNIES 103402. Resolución 9464 del 19 de junio de 2014.

Para constancia se firma en Neiva el día 30 de noviembre de 2020
y se refrenda con las siguientes firmas.

R. José Óscar Córdoba Lizcano
Rector
Uniclaretiana

Daniela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana

Registrado en el libro 3, folio 1975, registro2996. El día 30 de noviembre de 2020.

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maritza Rivera Trujillo

C.C. No. 55.172.734

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector Rectoría

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 15443 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 848 del Libro de Registro No. 037
Neiva, 18 de Abril de 2017
No. 51470

República de Colombia
Secretaría de Salud
Secretaría de Educación del Huila
y en su Nombre

LA ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"

Autorización Oficial Acuerdo Ejecutivo No. 14 del 5 de Junio de 1996 del Ministerio de Salud y Resolución No. 1389 del 20 de Noviembre de 1995 de la Secretaría de Educación del Huila

Teniendo en cuenta que:

Maritza Rivera Trujillo

C.C. *55.172.734* de *Neiva*

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional de:

TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

Directora | Coordinador Académico | Secretaria

Dado en *Neiva* a los *13* días del mes de Diciembre de 1997

Anotado al Libro de Registro No. 02 Folio No. 104 No. 143

impulsado por CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio de Bachillerato Nocturno

"José María Rojas Garrido"

Neiva - Huila

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 22004 del 20 de Diciembre de 1.985

Confiere a

Maritza Rivera Trujillo

Identificado(a) con C.C. No. 55'172.734 de NEIVA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector(a) Secretario(a)

Acta General de Graduación

No. 049 del 02 de Diciembre de 1.994

Folio No. 67

Este Diploma no requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 021 del 5 de Mayo de 1994

Dado en Neiva, a 02 de Diciembre de 1.994

Scanned by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARITZA RIVERA TRUJILLO
C.C 55.172.734

PARTICIPÓ en el CURSO

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRESENCIAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 3 y el 20 de Agosto de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C., el 22 de Agosto de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Vigilado Mineducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 771456ed-f57e-49e4-b8e7-d5b2eb3b0c28

EPS Sanitas

CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN A:

MARITZA RIVERA TRUJILLO

Por su destacada participación, en el curso de atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado y violencia sociopolítica

Se expide a los 29 días del mes de 5 del año 2023.



Claudia Lozano

GERENCIA GESTIÓN DE LA DEMANDA

DIRECCIÓN DE POBLACIONES ESPECIALES

ITELSO

"EDUCAMOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO"

ACREDITADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No 347 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017

CERTIFICA QUE:

MARITZA RIVERA TRUJILLO

C.C. 55.172.734

Cursó y aprobó satisfactoriamente el **CURSO EN PROMOCIÒN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA EL CUIDADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS VÌNCULOS FAMILIARES**

con una intensidad de 20 horas de duración en el municipio de Neiva, Huila.

Dado en Neiva, Huila a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022.

"EDUCAMOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO"

YAEL GARAVIÑO RODRIGUEZ
DIRECTOR

SANDRA JULIETH MEDINA ARAGONÉZ
COORDINADORA

Fundación Social UTRAHUILCA
fundautrahuilca
Somos Semillero de Talento, Solidaridad y Excelencia Humana

Sede Administrativa: Calle 24 No. 3-15 Tel. 8754513- 3188122438 * Sede Educativa: Cra. 4 No. 18-54 Tel. 8754908
Correo:capacitacionesempresarialu7@gmail.com/yagaros@gmail.com

SERPRODUCTIVO
Pensando En su Éxito
Centro de Estudios Organizacionales
Nit: 85468731-4

LA ORGANIZACIÓN

SER PRODUCTIVO

Certifica que:

Rivera Trujillo Maritza

C.C. 55172734

GRAFOLOGÍA INFANTIL

Identificando los Rasgos de Abuso y Maltrato a través del Dibujo

Con una intensidad de 8 horas

Dado en Neiva a los 23 días del mes de Marzo del 2019

Felix Orozco Andrade
Director

SERPRODUCTIVO
Pensando En su Éxito
NIT 85468731-4

Yenny Cabra
Coordinadora

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

TENIENDO EN CUENTA QUE:

MARITZA RIVERA TRUJILLO

C.C.55.172.734

ASISTIÓ Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO "PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA PARA PROFESIONALES"

LE OTORGA EL DIPLOMA DE:

PROFESIONAL CON FORMACIÓN PEDAGÓGICA

INTENSIDAD 480 HORAS

NEIVA, OCTUBRE DE 2019

LEONARDO HERRERA MOSQUERA
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN

SONIA AMPARO SALAZAR A.
COORDINADOR(A) ACADÉMICO(A)

Neiva
LA RAZÓN DE TODOS
- Gobierno Transparente -

Secretaría de Salud

Municipio de Neiva

ALCALDÍA DE NEIVA

Secretaría de Salud Municipal

CERTIFICA QUE:

MARITZA RIVERA TRUJILLO

Documento de Identificación No: 55172734

Participó en el desarrollo de capacidades sobre el

"Protocolo de Atención para Víctimas de Violencias Sexuales"

Res. 459 de 2012

Realizado el día 31 de octubre de 2018, en testimonio de lo anterior firma,

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN

Secretario de Salud Municipal

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

MARITZA RIVERA TRUJILLO

Identificado con C.C. 55172734

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

PSICOLOGÍA CLÍNICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 62169465b4fc0
url: http://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

MARITZA RIVERA TRUJILLO

Identificado con C.C. 55172734

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO
PSICOLOGÍA CLÍNICA

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los ocho (08) días del mes de febrero del año 2022
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 6216945a8636d
url: http://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINJUSTICIA

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

certifican que

MARITZA RIVERA TRUJILLO

cc **55172734**

participó en la formación

Ser, Saber y Hacer en Prevención

Estrategia para el Fortalecimiento de Competencias y Habilidades en la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas

Neiva. 21, 22 y 23 de noviembre de 2018
Intensidad: 24 horas

Francisco Sotomayor Garcia
Director de Política de Drogas y actividades relacionadas (E)
Ministerio de Justicia y del Derecho

Bo Mathiasen
Representante
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC

DIPLOMADO DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS EN SUS CAMPOS DE ACCIÓN

LA ORGANIZACIÓN SER PRODUCTIVO
EN CONVENIO CON
CENTRO TÉCNICO DE FORMACIÓN COLOMBIANO

Resolución 1122 de Dic /2016 S.E.D.

SER PRODUCTIVO

CENTEFOC

Otorgan el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A:

Maritza Rivera Trujillo

C.C 55.172.734

POR HABER CURSADO Y APROBADO EL PROGRAMA DE

TEMÁTICA

Batería para selección de personal, Simulacro de procesos de selección
Batería Clínica, Batería de Orientación Vocacional y Aptitudes,
Evaluación de desempeño, Medición de Clima Organizacional

120 HORAS TEÓRICO PRACTICAS

Damaris Ramos

Felix Orozco

Dado en Neiva, a los 30 días del mes de J

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Según el acuerdo No. 05 del 9 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo General Académico

Certifica que

MARITZA RIVERA TRUJILLO

CC 55172734

Curso y aprobó el Diplomado en

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Desarrollando 384 horas correspondientes a 8 créditos académicos
Durante el período comprendido del 18 de septiembre al 18 de diciembre de 2016
Esta certificación se firma en la ciudad de Neiva, Huila a los diez (10) días del mes de enero de 2017

Orlando Parga Rivas
Director Regional
Centro Regional Neiva

CRN-0807

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia y la ARL Positiva Compañía de Seguros

Certifica que

MARITZA RIVERA TRUJILLO

Identificado(a) con documento de identidad No. 55172734

Asistió en calidad de participante al

Curso de Investigación de incidentes y accidentes laborales

Realizado del 1 al 15 de diciembre de 2021, con una intensidad de 8 horas. Luego de cumplir con las actividades programadas y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias se firma en Medellín, Colombia, el 16 de diciembre de 2021

Para consultar la validez de este certificado, diríjase la página: https://extension.medicinaudea.co/index.php/validar-certificados e ingrese el código U26693C72097

Carlos Alberto Palacio Acosta
Decano Facultad de Medicina
Universidad de Antioquia

Camilo Eusebio Gómez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y
Prevención Positiva

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia y la ARL Positiva Compañía de Seguros

Certifica que

MARITZA RIVERA TRUJILLO

Identificado(a) con documento de identidad No. 55172734

Asistió en calidad de participante al

Curso de Primeros Auxilios Psicológicos

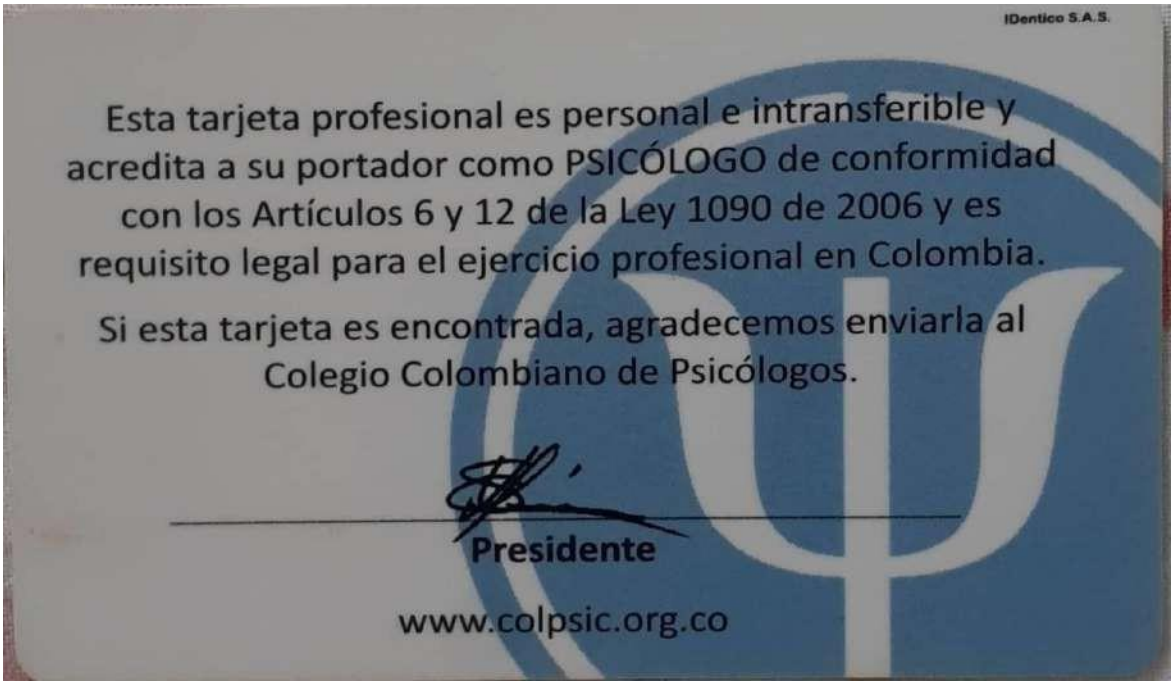
Realizado del 15 al 30 de septiembre de 2020, con una intensidad de 8 horas. Luego de cumplir con las actividades programadas y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias se firma en Medellín, Colombia, el 30 de septiembre de 2020

Para consultar la validez de este certificado, diríjase la página: https://extension.medicinaudea.co/index.php/validar-certificados e ingrese el código U26693C42328

Carlos Alberto Palacio Acosta
Decano Facultad de Medicina
Universidad de Antioquia

Camilo Eusebio Gómez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y
Prevención Positiva


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 170758
MARITZA RIVERA TRUJILLO
C.C. 55.172.734
Expedida: 2017-04-28


IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

CERTIFICACION DE CONTRATACION
CONTRATO No .41-00207-2023
CONTRATO No.01 PS DE SEPTIMBRE DE 2023.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS.
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARTIZA RIVERA
CEDULA No	55172734
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO:	**MI FAMILIA NEIVA.**

OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR PSICOLOGO (URBANA O RURAL), ACATANDO EL MANUAL OPERATIVO, LOS ANEXOS TÉCNICOS, LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES DE ICBF PARA LA MODALIDAD "MI FAMILIA", DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE APORTE NO. 207 DE 2023 SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS" Y EL ICBF.

FUNCIONES: PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR RURAL O URBANO : 1.Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio rural o urbano, de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
2. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
3. Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).4.Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.5.Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de evaluación, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.6.Construir el Plan de Acción, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial,

mapeo de oferta y diagnóstico territorial.7.Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros familiares y comunitarios con las 20 o 22 familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.8.Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta a las 20 o 22 familias de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. 9. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF. 10. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda 11.Participar en las jornadas de asistencia técnica, lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. 12. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. 13.Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las 20 o 22 familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar 14.Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. 15. Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas 16.Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.17. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. 18. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar. 19. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico,

Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. 20. Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, o los lineamientos vigentes, o que se expidan con posteridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado. 21. Cumplir con la metas establecidas por AVOSS según los lineamientos establecidos por el ICBF de conformidad con el contrato de aporte No. 41 00207 de 2023 suscrito entre estas entidades para la ejecución del objeto del mimo.22. Participar en las capacitaciones que Organice la entidad CONTRATANTE para el cumplimiento del contrato de Aporte No. 41 00207 de 2023. 23. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ICBF, AVOSS y los anexos operativos expedidos con ocasión de las enfermedades respiratorias, con el fin de mitigar a propagación de las mismas.

PARAGRAFO PRIMERO: En el marco de implementacion de las acitividades y fases de ejecución , el contratista se obliga a cumplir las acciones correspondientes con las 20 o 22 familias asignadas a su cargo.

FASE BUSQUEDA Y VINCULACION

1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio rural, de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
2. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
3. Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
4. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.
5. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de evaluación, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria

FASES DE ATENCION

El contratista se obliga a asistir a los en cuentros de la modalidad .

La modalidad Mi Familia Rural contempla el desarrollo de (4) cuatro encuentros comunitarios, ocho (8) visitas al domicilio y desarrollo de las iniciativas comunitarias. Para realizar los encuentros comunitarios se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
1.1 Los encuentros contemplan la participación de las 40 familias que componen cada UAFR.
1.2 Dadas las condiciones del territorio, es posible que en el proceso de vinculación se prioricen familias que presenten dispersión, en caso de que esta situación afecte la agrupación de las 40 familias para la realización del encuentro comunitario y la iniciativa, será posible realizar los encuentros con 20 familias, previa aprobación por parte del supervisor. Para esto el operador deberá presentar la debida justificación. Atendiendo a esta situación, se deberá construir por cada grupo de familias una iniciativa comunitaria, la cual deberá ser acompañada por la misma UAFR. Asimismo, cabe anotar que dicha división, es una estrategia para garantizar la participación de las familias, por tal razón la estructura operativa y técnica de las UAFR debe responder a las indicaciones del ICBF.
1.3 La duración mínima de los encuentros comunitarios es de (120) ciento veinte minutos efectivos, esto teniendo en cuenta que destinarán mínimo 60 minutos para temáticas de fortalecimiento familiar y mínimo 60 minutos para la formulación y seguimiento de la iniciativa comunitaria. La frecuencia entre encuentros debe estar alineada a la implementación de las temáticas de las visitas en domicilio, para promover la complementariedad en el tipo de atención ofrecida.
1.4 Se debe contemplar la accesibilidad de los encuentros para personas con discapacidad, incluyendo la realización de ajustes razonables, con énfasis en la accesibilidad física y la accesibilidad comunicativa, ejemplo: hacer uso de la Lengua de Señas Colombiana -LSC, el sistema Braille, los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) y los demás que se requieran para favorecer la participación efectiva de las Personas con Discapacidad.

1.5 Se deben establecer propuestas metodológicas y pedagógicas que permitan la participación de niñas, niños, adolescentes y cuidadores o cuidadoras, por lo tanto, es necesario emplear diferentes propuestas.
1.6 Cuando en las unidades de acompañamiento familiar tengan a su cargo familias con personas con discapacidad el operador deberá dar los medios necesarios para su activa participación en los encuentros.

VIGENCIAS CONTRATO

INICIO: 11/09/2023
FINALIZA: 15/12/2023

DADA EN NEIVA, EL 30 DICIEMBRE DEL 2023 A PETICION DEL CONTRATISTA

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

CONSECUTIVO: **C-DE-RIV-135**

CONSORCIO SAN TEOFILO
NIT 901.543.660-1

CERTIFICA

Que la profesional **Maritza Rivera Trujillo** identificada con cedula de ciudadanía No. 55.172.734 de Neiva - Huila, presto sus servicios a esta organización como PROFESIONAL SOCIAL, en los términos que se describen a continuación:

Contrato No.	RIV-SERV-005
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Proyecto	CENTRO SACÚDETE RIVERA, HUILA
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA en su calidad de PSICOLOGA - PROFESIONAL SOCIAL, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar de manera independiente, el servicio de PROFESIONAL SOCIAL para el desarrollo del Centro Sacúdete ubicado en el municipio de Rivera, Huila.
Dedicación para el proyecto	25%
Valor final del contrato	Dos millones de pesos ($2.000.000) m/cte.
Fecha de Inicio	07 de septiembre de 2022
Fecha de terminación	31 de octubre de 2022
Funciones	- Implementación del plan de gestión social y reputacional del proyecto (PGSR), en los cuatro componentes definidos: componente de lectura territorial, componente de comunicación, divulgación y acompañamiento social, componente capacidad de mano de obra en la zona, componente de seguimiento y evaluación. - Caracterización de actores institucionales y no institucionales - Conformación de comités de seguimiento - Elaboración y seguimiento del cronograma de actividades - Asistencia a cada una de las actividades comunitarias contempladas en el PGSR. - Monitoreo de los canales de atención al ciudadano para la recepción de peticiones, quejas y reclamos - Programación de reuniones con la comunidad para información de avance del proyecto, que incluyó la realización de estrategias metodológicas y presentaciones

Destinatario: Maritza Rivera Trujillo	Prioridad : Norma _____ Expreso: _____
Dirección : vía correo electrónico	Fecha de entrega : _____
Remite : Consorcio San Teófilo	Mensajero : _____

Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

	- Realización del cierre de las actas de vecindad por finalización del proyecto - Asistencia semanal a los comités de obra para socialización de aspectos técnicos relevantes del proyecto y de la gestión social. - Presentación de informes mensuales reportando cumplimiento y novedades del PGSR por cada uno de los componentes, los cuales incluyen la presentación de evidencias de los procesos (informes, actas de reuniones, listados de asistencia, estrategias metodológicas, registros fotográficos y toda la documentación generada durante la ejecución de los procesos).

El Consorcio San Teófilo certifica que se dan por recibidos a satisfacción y sin observaciones, los servicios aquí mencionados.

El presente certificado se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022.



Ing. Juan Mauricio Duarte
Director de Proyectos
Consorcio San Teófilo

Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

Consorcio CRB-LASA 2019

NIT: 901.272.239-8

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSORCIO CRB-LASA 2019, CONFORMADO POR CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ BRIÑEZ SAS. NIT 800.239.481-9 y LEÓN AGUILERA S.A. NIT 801001885-1

Certifica que:

La profesional **MARITZA RIVERA TRUJILLO,** identificada con la cedula de ciudadanía número 55.172.734 de la ciudad de Neiva (H), laboró para este Consorcio como **PSICÓLOGA – GESTORA SOCIAL**, desde el 13 de septiembre hasta el 12 de diciembre del 2022, realizando las siguientes funciones:

1. Realizar las visitas a los proyectos Villa Progreso II Municipio de Palermo, CONSORCIO PALERMO 2017, identificado con nit 901144899- 0; Altos de San Sebastián II Municipio de la Plata, CONSORCIO LA PLATA 2018, identificado con nit 901153972-9; Rivera Con la Gente II Municipio de Rivera, CONSORCIO RIVERA 2018, identificado con nit 901159423-4, Ciudadela la Tucandira Municipio de Gigante, Villa Sheo Municipio de Coello Tolima, CONSORCIO CRB-LASA 2019, identificado con nit 901.272.239-8, una visita por mes o cual sea la necesidad.
2. Enterar a la comunidad de los procesos constructivos de los proyectos, qué obras se van a construir en su sector, cómo va a hacer su desarrollo, cuáles son los cronogramas de obra y qué impacto van a tener, cuáles son los beneficios de los proyectos para la comunidad.
3. Proponer procesos de acción profesional contextualizados respecto de las comunidades que hacen presencia en los predios en los cuales se construirán los proyectos.
4. Liderar, gestionar y atender procesos de desarrollo y bienestar humano de la población presente o cercana a los predios en los cuales se construirán los proyectos.
5. Participar en la formulación, gestión y evaluación de las políticas sociales y de desarrollo humano relacionadas con los proyectos.
6. Promover procesos de participación, concertación y conciliación en el proceso de socialización de los proyectos.

Consorcio
CRB-LASA
2019

NIT: 901.272.239-8

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, dada en Neiva (Huila), el once (11) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

NORBELLY ARTUNDUAGA JOVEN
Gerente administrativo y Financiero
CONSORCIO CRB LASA 2019

ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL

AVOSS

CERTIFICACION DE CONTRATACION
CONTRATO No 220 DE 2021 MI FAMILIA NEIVA. 2022.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL AVOSS.
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARITZA RIVERA TRUJILLO
CEDULA No	55172734
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO:	MI FAMILIA NEIVA.
OBJETO DEL CONTRATO:	Desarrollar actividades como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO, acatando El manual operativo, Los anexos técnicos, los lineamientos y estándares de ICBF para la modalidad "MI FAMILIA", de conformidad con el contrato de Aporte No. 220 de 2021 suscrito por LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS" Y EL ICBF.
FUNCIONES:	PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO 1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. 2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional. 3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. 4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).

5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.

6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.

7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

10. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con niños y niñas que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.

11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.

12. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.

13. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

14. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.

15. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.

16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.

17. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.

18. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad. .

19. Participar en las mesas, reuniones y talleres cuando sea requerido.

20. Las demás obligaciones que se deriven del cumplimiento de los lineamientos, manual operativo y sus anexos de la modalidad MI FAMILIA.

21. Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, o los lineamientos vigentes, o que se expidan con posteridad y que

contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.

22. Cumplir con la metas establecidas por AVOSS según los lineamientos establecidos por el ICBF de conformidad con el contrato de aporte No. 220 de 2021 suscrito entre estas entidades para la ejecución del objeto del mimo.

23. Participar en las capacitaciones que Organice la entidad CONTRATANTE para el cumplimiento del contrato de Aporte No. 220 de 2021.

24. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ICBF, AVOSS y los anexos operativos expedidos con ocasión del COVID – 19, con el fin de mitigar a propagación del mismo.

FECHA INICIO: 27/09/2021

FECHA TERMINACION: 25/07/2022

DADA EN NEIVA, EL 28 JULIO DEL 2022 A PETICION DEL CONTRATISTA

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

LIGA DE FUTBOL DEL HUILA

NIT. 800.117.274-7
Coliseo Cubierto Álvaro Sánchez Silva (Costado Oriental)
Teléfono: 8752373 Neiva - Huila

EL PRESIDENTE DE LA

LIGA DE FUTBOL DEL HUILA

CERIFICA:

Que señora **MARITZA RIVERA TRUJILLO** con cedula de ciudadanía No 55.172.734 de Neiva, apoyó a la **LIGA DE FUTBOL DEL HUILA como ORIENTADORA PSICOSOCIAL** con los jugadores de las selecciones en los diferentes eventos a nivel nacional en las categorías sub17 masculino y femenino de futbol sala y la selección libre de futbol playa que nos representara en los próximos juegos nacionales 2023, desarrollando talleres psicoeducativos con PADRES Y MADRES DE FAMILIA, para el mejoramiento deportivo de los deportistas desde el 5 de febrero del 2021 al 31 de octubre del 2022.

Dada en Neiva, a los cuatros (4) días del mes de noviembre de 2022

Atentamente;

Luis Eduardo Pardo Pascuas
Presidente
LIFUTBOL HUILA

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C-Nº No. 01- 257 PS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARITZA RIVERA TRUJILLO
CEDULA No	55.172.734
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO:	**C-Nº No. 01- 257 PS**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga para con El CONTRATANTE, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, a prestar sus servicios profesionales como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**, acatando El manual operativo, los lineamientos y estándares de ICBF para la modalidad "MI FAMILIA", de conformidad con el contrato de Aporte No. 257 de 2019 suscrito por LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS" Y EL ICBF.
FECHA INICIO:	01 de Octubre de 2020
FECHA TERMINACION:	18 de Noviembre de 2020
VALOR DEVENGADO:	Dos millones ochocientos trece mil seiscientos once pesos ($2.813.611) m/cte. Mensual.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio

Neiva, Diciembre 15 de 2020

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C-Nº No. 01- 257 PS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARITZA RIVERA TRUJILLO
CEDULA No	55.172.734
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO:	**C-Nº No. 01- 257 PS**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga para con El CONTRATANTE, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, a prestar sus servicios profesionales como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**, acatando El manual operativo, los lineamientos y estándares de ICBF para la modalidad "MI FAMILIA", de conformidad con el contrato de Aporte No. 257 de 2019 suscrito por LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS" Y EL ICBF.
FECHA INICIO:	07 de Enero de 2020
FECHA TERMINACION:	07 de Abril de 2020
VALOR DEVENGADO:	Dos millones ochocientos trece mil seiscientos once pesos ($2.813.611) m/cte. Mensual.
CALIDAD DEL SERVICIO.	Satisfactorio

Neiva, Diciembre 15 de 2020

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C-Nº No. 01- 257 PS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARITZA RIVERA TRUJILLO
CEDULA No	55.172.734
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO:	**C-Nº No. 01- 257 PS**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga para con El CONTRATANTE, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, a prestar sus servicios profesionales como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**, acatando El manual operativo, los lineamientos y estándares de ICBF para la modalidad "MI FAMILIA", de conformidad con el contrato de Aporte No. 257 de 2019 suscrito por LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS" Y EL ICBF.
FECHA INICIO:	08 de Abril de 2020
FECHA TERMINACION:	30 de Junio de 2020
VALOR DEVENGADO:	Dos millones ochocientos trece mil seiscientos once pesos ($2.813.611) m/cte. Mensual.
CALIDAD DEL SERVICIO.	Satisfactorio

Neiva, Diciembre 15 de 2020

MARIA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C-Nº No. 01- 257 PS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARITZA RIVERA TRUJILLO
CEDULA No	55.172.734
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO:	**C-Nº No. 01- 257 PS**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga para con El CONTRATANTE, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, a prestar sus servicios profesionales como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**, acatando El manual operativo, los lineamientos y estándares de ICBF para la modalidad "MI FAMILIA", de conformidad con el contrato de Aporte No. 257 de 2019 suscrito por LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS" Y EL ICBF.
FECHA INICIO:	01 de julio de 2020
FECHA TERMINACION:	30 de Septiembre de 2020
VALOR DEVENGADO:	Dos millones ochocientos trece mil seiscientos once pesos ($2.813.611) m/cte. Mensual.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio

Neiva, Diciembre 15 de 2020

MARIA LEYDITH CUÉLLAR DE FAJARDO
CC 36.148.068 de Neiva.
Representante Legal

Neiva	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 4 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE NEIVA
Nit 891180009-1

HACE CONSTAR QUE:

La profesional **Maritza Rivera Trujillo** con cédula de ciudadanía No. 551.172.734 expedida en Neiva- Huila y tarjeta profesional No. 170758 expedida por el **Colegio Colombiano de Psicólogos**, estuvo vinculada con la Alcaldía del Municipio de Neiva mediante el contrato de prestación de servicios No. 0827 de 2019 desde el 23 de abril de 2019 hasta el 23 de diciembre del 2019 con objeto contractual de prestación de servicios como psicóloga de apoyo para realizar apoyo psicosocial y articulación de la política educativa de infancia y adolescencia a siete (7) instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva.

Esta labor la desarrolló en la Secretaria de Educación Municipal de la Alcaldía del Municipio de Neiva desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia
2. se obliga a presentar informe mensuales de ejecución y gestión en medio electrónico a través del secop I de las actividades asignadas dentro de los (05) dias al siguiente al periodo cumplido
3. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral a que haya lugar en virtud del contrato, en los porcentajes definidos e n las leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin.
4. El contratista se obliga a inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato
5. El contratista se obliga con el municipio a acreditar dentro del primer mes de ejecución del contrato, un examen pre ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.
6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a le ley, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso
7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponde al supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada.

8. Cumplir estrictamente. Con el sistema integrado de gestión compuesto por el modelo estándar de control interno - MECI-, la gestión de la calidad y el plan institucional de gestión , comprometiéndose a mantener informado, a participar activamente en las actividades que se adelante y a conocer de forma integral las normas pertinentes para su cumplimiento, las cuales podrán ser consultadas a través del portal web de la entidad
9. Mantener actualizado el PQRS asignada a través del sistema de atención ciudadana SAC. Dicha obligación será requisito para los pagos respectivos.
10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sea efectuado por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual
11. Dar cumplimiento a las normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo
12. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad del municipio de Neiva, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, y estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del municipio de Neiva que tenga el carácter de reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del municipio de Neiva o cualquier otra entidad estatal
13. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.
14. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar las I.E.O en la implementación de los componentes de la ruta de Atención Integral para la convivencia escolar. (Promoción, prevención, atención y seguimiento) para contribuir a mitigar los factores de riesgo en salud mental y convivencia.
2. Realizar la asistencia técnica a los comités escolares de convivencia atendiendo lo establecido en la ley 1620 del 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013.
3. Realizar el acompañamiento pedagógico y la orientación a los docentes y directivos sobre las estrategias que puedan utilizar para identificar y atender las situaciones que se presentan en las I.E.O y en el proceso de enseñanza y aprendizaje
4. acompañar a estudiantes en situación de discapacidad, con problemas de aprendizaje y a su familia en la atención diferencial de sus procesos pedagógicos.
5. Realizar talleres, conversatorios, jornadas lúdicas para fortalecer la formación pedagógica y didáctica de la comunidad educativa incluyendo a los padres de familia.

6. Crear la línea base de los casos de disciplina y convivencia de tipo 1,2,3 presentados en las I.E.O para el observatorio de la convivencia escolar
7. Presentar mensualmente el plan de acción con su respectivo cronograma de actividades por I.E.O el cual será aprobado por el comité de calidad educativa.
8. Apoyar a las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva a crear un canal de comunicación con la oficina de la secretaría de educación municipal para impulsar los procesos académicos que se desarrollan en coadyuvancia para mejorar el proceso educativo
9. Presentar y sustentar un informe mensual de las actividades desarrolladas al grupo de Gestión de Calidad Educativa, el cual será evaluado en el comité de calidad educativa para su aprobación.

Se expide la presente certificación a los 02 día del mes de diciembre del año 2019 a solicitud del interesado.

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretario de Educación
Alcaldía Municipio de Neiva

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARITZA RIVERA TRUJILLO**, identificada con cedula de ciudadanía N°55.172.734 de Neiva- Huila, tuvo un vínculo contractual con el Municipio de Neiva, a través del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0741 DEL 01 AGOSTO DE 2018 AL 30 DE OCTUBRE DE 2018.

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO PSICOSOCIAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

Fecha de Inicio: 01 de agosto de 2018
Fecha de Terminación: 30 de octubre de 2018
Tiempo de ejecución: tres (03) meses
Valor del Contrato: $ 7.500.000

Que en virtud de dicho contrato se cumplieron a cabalidad las siguientes obligaciones:

Obligaciones generales:

1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
2. Hacer la afiliación al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y los pagos mensuales en los porcentajes que determine la ley.
3. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato y hacer llegar copia con el primer informe de ejecución.
4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en la plataforma del SECOP II para adelantar los procesos; precontractual, contractual y pos-contractual que se realicen en la Secretaria de Educación para la ejecución del contrato.
5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado con el primer informe de ejecución; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.
6. Hacer entrega al supervisor del contrato informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
7. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean asignados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
8. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del Municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. Para la liquidación del contrato, el contratista deberá presentar Paz y Salvo de la oficina de Almacén del Municipio de Neiva.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned by CamScanner

9. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar el proceso de actualización, socialización e implementación de los manuales de convivencia de las I.E.O. de la Zona Rural del Municipio de Neiva (MARIA AUXILIADORA-CORREGIMIENTO FORTALECILLAS, CAGUÁN, SAN LUIS BELTRAN, AIPECITO, CHAPINEROS, GUACIRCO-JAIRO MORENO MOSQUERA, SAN ANTONIO DE ANACONIA- ROBERTO DURAN ALVIRA)
2. Apoyar las I.E.O. en la implementación de los componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. (Promoción, prevención, atención y Seguimiento), para contribuir a mitigar los factores de riesgo en salud mental y convivencia.
3. Realizar la asistencia técnica a los comités escolares de convivencia atendiendo lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013.
4. Realizar el acompañamiento pedagógico y la orientación a los docentes y directivos sobre las estrategias que puedan utilizar para identificar y atender las situaciones que se presenten en las I.E.O y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
5. Acompañar a estudiantes con discapacidad, con problemas de aprendizaje y/o sus familias en la atención diferencial de sus procesos pedagógicos.
6. Realizar talleres, conversatorios, jornadas lúdicas para fortalecer la formación pedagógica y didáctica de la comunidad educativa, incluyendo a los padres de familia.
7. Crear la línea base de los casos disciplina y convivencia de tipo 1,2 y 3 presentado en las I.E.O. para el observatorio de la convivencia escolar.
8. Presentar mensualmente el plan de acción con su respectivo cronograma de actividades por I.E.O. el cual será aprobado por el comité de calidad educativa.
9. Presentar y sustentar un informe mensual de las actividades desarrolladas al grupo de Gestión de Calidad Educativa, el cual será evaluado en el comité de calidad educativa para su aprobación.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado hoy 30 de noviembre de 2018

Atentamente,

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Secretaria de Educación
Orgullosamente Servidor Público

Elaboró:
Rafael Ricardo Roa
Profesional de Apoyo SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned by CamScanner

permitan identificar eventos en salud mental dentro de la institución educativa. (Evento de salud mental que la IE. Priorice - violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, e intento de suicidio).

13. Conformar 5 grupos de protección y apoyo social a las problemáticas de salud mental con personas voluntarias capacitadas en temas de salud mental.
14. Realizar una movilización social y comunitaria para la garantía de los derechos a la atención psicosocial y salud integral a Victimas del conflicto armado en Neiva en el marco del dia de la NO violencia contra la mujer.
15. Promover y acompañar del tamizaje del consumo problemático de alcohol, en el entorno universitario.
16. Elaborar y presentar cronograma de trabajo semanal y mensual.
17. Aportar y entregar la información con sus debidos soportes de las actividades ejecutadas por el área, para la elaboración, presentación y entrega del informe general del programa en medio físico y en medio magnético.
18. Apoyar la recopilación de la información presentada por los profesionales integrantes del equipo para elaborar los informes de ejecución y hacer entrega de los mismos acorde con las exigencias requeridas por la secretaria de salud municipal, presentando indicadores de cumplimento , impacto , registro fotográfico, tanto en medio físico y magnético , en cuyo contenido se registre la ejecución lograda por comunas, tipo de discapacidad, población (desplazados, afro descendientes, indígenas desmovilizados, etc, mujeres cabeza de hogar. Por grupo etáreos, por comunas y corregimientos y las demás que sean convenientes), de manera mensual, igual que un consolidado final así como todos aquellos que le sean solicitados, haciendo entrega oportuna de los mismos.
19. Velar por el buen desempeño financiero, logístico y administrativo del programa a ejecutar.
20. Participar en el comité técnico de manera semanal con los ejecutores del programa, mostrando los avances y ejecución del programa y hacer los correctivos necesarios.
21. Realizar demanda inducida extramural a los programas de promoción y prevención.
22. Realizar sesiones educativas en temas relacionados con promoción y prevención.
23. Acompañar y organizar brigadas de salud.
24. Participar activamente de todas las estrategias y campañas que se organicen para aumentar la demanda a los servicios de promoción y prevención.
25. Hacer el debido reporte con los soportes necesarios a los entes responsables, de los casos identificados en la comunidad que requieran intervención.
26. Establecer y diseñar en coordinación con los diferentes servicios, los formatos, registros etc., que permitan el manejo adecuado de información de las diferentes áreas y equipos de trabajo, facilitando la consolidación y suministro oportuno de los datos, proponiendo de esta forma por el cumplimiento de las metas propuestas.
27. Responder por los bienes y los elementos entregados para el cumplimento de sus funciones, las cuales se asignaran en el inventario de la empresa.
28. Portar el carnet en lugar visible que lo acredita como contratista de la empresa
29. Cumplir con la politica de empresa en cuanto a calidad de los servicios, humanización del servicio y seguridad del paciente
30. Asistir a todas las capacitaciones programadas y ejecutadas por la empresa (inducciones, re inducciones y actualizaciones)
31. Hacer uso debido y adecuado de los sistemas de información y de las herramientas tecnológicas de la empresa
32. Las demás actividades anexas o complementarias propias del área, que se requieran para le cabal y adecuado cumplimiento del objeto del contrato Nota: se podrá variar la zona de ubicación, según las necesidades del servicio.

49	PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, EN FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE , EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSION "CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL" EN EL MARCO DEL PIC SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 837. DE	19/01/2018 al 31/03/2018	$5.793.333

	2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA-SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA		

ACTIVIDADES

1. Apoyar y participar en equipo para la elaboración del cronograma de actividades, el material educativo para intervenir, programadas durante el plazo de ejecución conforme a las directrices trazadas y el cronograma definido y aprobado por la secretaria de salud municipal y la red local de salud.
2. Conformar 9 grupos comunitarios juveniles para el desarrollo de actividades lúdicas enfocadas al fortalecimiento de proyecto de vida, ocupación del tiempo libre, prevención del consumo de SPA, prevención del embarazo en adolescentes y prevención del suicidio.
3. Realizar la intervención en crisis cuando así lo requiera el usuario, familia y/o comunidad y teniendo en cuenta su condición de salud
4. Realizar el seguimiento a los casos priorizados a través de la ficha SIBCAPS en las familias intervenidas de la comuna 9.
5. Conformar 6 grupos de protección y apoyo social a las problemáticas de salud mental con personas voluntarias capacitadas en temas de salud mental.
6. Realizar 10 talleres con líderes comunitarios en el manejo de signos y síntomas que les permitan identificar eventos en salud mental (violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, e intento de suicidio)
7. Realizar registros de localización y caracterización de población con discapacidad, en formato físico y entregado a la Secretaria de Salud Municipal de manera mensual.
8. Realizar la intervención en crisis cuando así lo requiera el usuario, familia y/o comunidad y teniendo en cuenta su condición de salud.
9. Realizar el seguimiento a los casos priorizados a través de la ficha SIBCAPS en las familias intervenidas de las comunas 9 dentro del marco del MIAS.
10. Elaborar y presentar cronograma de trabajo semanal y mensual.
11. Aportar y entregar la información con sus debidos soportes de las actividades ejecutadas por el área, para la elaboración, presentación y entrega del informe general del programa en medio físico y en medio magnético.
12. Apoyar la recopilación de la información presentada por los profesionales integrantes del equipo para elaborar los informes de ejecución y hacer entrega de los mismos acorde con las exigencias requeridas por la secretaria de salud municipal, presentando indicadores de cumplimento , impacto , registro fotográfico, tanto en medio físico y magnético , en cuyo contenido se registre la ejecución lograda por comunas, tipo de discapacidad, población (desplazados, afro descendientes, indígenas desmovilizados, etc, mujeres cabeza de hogar. Por grupo etáreos, por comunas y corregimientos y las demás que sean convenientes), de manera mensual, igual que un consolidado final así como todos aquellos que le sean solicitados, haciendo entrega oportuna de los mismos.
13. Participar en el comité técnico de manera semanal con los ejecutores del programa, mostrando los avances y ejecución del programa y hacer los correctivos necesarios.
14. Realizar demanda inducida extramural a los programas de promoción y prevención.
15. Realizar sesiones educativas en temas relacionados con promoción y prevención.
16. Acompañar y organizar brigadas de salud.
17. Participar activamente de todas las estrategias y campañas que se organicen para aumentar la demanda a los servicios de promoción y prevención.
18. Hacer el debido reporte con los soportes necesarios a los entes responsables, de los casos identificados en la comunidad que requieran intervención.
19. Responder por los bienes y los elementos entregados para el cumplimento de sus funciones, las cuales se asignaran en el inventario de la empresa.
20. Portar el carnet en lugar visible que lo acredita como contratista de la empresa
21. Cumplir con la política de empresa en cuanto a calidad de los servicios, humanización del servicio y seguridad del paciente

22. Asistir a todas las capacitaciones programadas y ejecutadas por la empresa (Inducciones, re inducciones y actualizaciones)
23. Hacer uso debido y adecuado de los sistemas de información y de las herramientas tecnológicas de la empresa
24. Las demás actividades anexas o complementarias propias del área, que se requieran para le cabal y adecuado cumplimiento del objeto del contrato

680	PSICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, EN FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSION "CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL " EN EL MARCO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 837 DE 2017 SUSCRITO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	03/04/2018 al 17/05/2018	$2.200.000

ACTIVIDADES

1. Apoyar y participar en equipo para la elaboración del cronograma de actividades, el material educativo para intervenir, programadas durante el plazo de ejecución conforme a las directrices trazadas y el cronograma definido y aprobado por la secretaria de salud municipal y la red local de salud.
2. Conformar 12 grupos estudiantiles en 12 instituciones educativas de básica secundaria de las 10 comunas de Neiva y los corregimientos de Caguán y Fortalecillas, para el desarrollo de actividades educativas, enfocadas al fortalecimiento de proyecto de vida, ocupación del tiempo libre, la disminución del porte y uso de armas en los diferentes entornos, la prevención de la violencia y la mortalidad asociada al uso de las mismas.
3. Realizar 12 talleres educativos con docentes de las 12 instituciones educativas sobre los eventos de salud mental, como identificarlos y como prevenirlos
4. Realizar 1 charlas educativa con padres de familia en las 12 instituciones educativas para dar a conocer la estrategia "Familias Fuertes"
5. Realizar la intervención en crisis cuando así lo requiera el usuario, familia y/o comunidad y teniendo en cuenta su condición de salud.
6. Realizar 2 talleres educativos en 5 redes comunitarias, orientados a la identificación y prevención del consumo de SPA, intento de suicidio y todo lo relacionado con violencias
7. Realizar el seguimiento a los casos priorizados a través de la ficha SIBCAPS en las familias intervenidas de la comuna 8.
8. Elaborar y presentar cronograma de trabajo semanal y mensual.
9. Aportar y entregar la información con sus debidos soportes de las actividades ejecutadas por el área, para la elaboración, presentación y entrega del informe general del programa en medio físico y en medio magnético.
10. Apoyar la recopilación de la información presentada por los profesionales integrantes del equipo para elaborar los informes de ejecución y hacer entrega de los mismos acorde con las exigencias requeridas por la secretaria de salud municipal, presentando indicadores de cumplimento , impacto , registro fotográfico, tanto en medio físico y magnético , en cuyo contenido se registre la ejecución lograda por comunas, tipo de discapacidad, población (desplazados, afro descendientes, indígenas desmovilizados, etc, mujeres cabeza de hogar. Por grupo etáreos, por comunas y corregimientos y las demás que sean convenientes), de manera mensual, igual que un consolidado final así como todos aquellos que le sean solicitados, haciendo entrega oportuna de los mismos.
11. Participar en el comité técnico de manera semanal con los ejecutores del programa, mostrando los avances y ejecución del programa y hacer los correctivos necesarios.
12. Realizar demanda inducida extramural a los programas de promoción y prevención.
13. Realizar sesiones educativas en temas relacionados con promoción y prevención.

GESTION Administrativa IAC
NIT 900.218.782-3

IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OUTSOURCING DE INFORMACIÓN RECURSOS HUMANOS PARA

IAC GPP SALUDCOOP
NIT.: 830129689

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) **MARITZA RIVERA TRUJILLO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **55.172.734**, labora en la empresa **IAC GPP SALUDCOOP** desde el día **2 de noviembre de 1999**, con contrato de trabajo a término Indefinido. En la actualidad desempeña el cargo de **AUXILIAR DE CONSULTORIO**, con una asignación salarial mensual de **Novecientos noventa y cinco mil ochocientos pesos mcte Pesos M\cte ($ 995.800,00)** y una asignación mensual no salarial de **Cero de pesos mcte ($ 0,00) Pesos M\cte**.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de agosto de 2015.

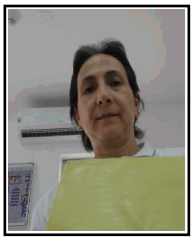
La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá número 6361741-6925217 Ext.101-105-107-122, citando el consecutivo 25456.

Nota: Señor(a) trabajador(a) si Usted ha sido cesionado(a) tenga en cuenta por favor que las fechas consignadas en el presente documento deben entenderse atadas a los vínculos laborales que suscribió con cada uno de los empleadores.

NOTA. Firma válida únicamente para certificaciones via WEB

AURIN
AUDIOLOGIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL IPS S.A.S

Nit. 900907721
Tel. 8666975 - Cel. 313 360 6773
Calle 15 No 7- 55 Barrio La Toma
info@aurinips.com
Neiva- Huila- Colombia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 35.888

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	09 MES	2023 AÑO	NEIVA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	MEDICO LABORAL OSTEOMUSCULAR INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RIVERA TRUJILLO MARITZA	FEMENINO	48 AÑOS 5 MESES 9 DÍAS	CC (Tipo)	55172734 (Número)

Cargo
PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *PATOLOGIA ONCOLOGICA EN TRATAMIENTO Y CONTROLADA.*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

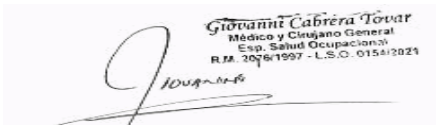
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : PROGRAMAS DE	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EPS.		
ESPECIALISTA : CONTINUAR CONTROLES		HACER DEPORTE
ESPECIALIZADOS EPS.		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN OSTEOMUSCULAR SIN LIMITACIONES PARA EL CARGO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CABRERA TOVAR GIOVANNI

R. M.: 2076/1997 **L.S.O.:** 0154/2021

Código de Seguridad
V583B1H35888

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RIVERA TRUJILLO MARITZA

CC: 55172734

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915708977

(415)7707212489984(8020) 000001491570897 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 1 7 2 7 3 4	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 7 2 7 3 4	1 9 9 3 0 5 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	TRUJILLO	MARITZA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 C 58 69 CON VILLA LUCIA TO 3 AP 1003

42. Correo electrónico maritrurive2775@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 0 2	8 6 4 5 9 8 7	3 1 6 7 4 8 6 1 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 8 0 2 1 3	8 6 9 2	2 0 1 4 0 3 0 3	8 2 9 9		2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 22 / 10 : 50: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA TRUJILLO MARITZA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251273553

PIB
16:20:50

Bogotá DC, 25 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARITZA RIVERA TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55172734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de julio de 2024, a las 16:22:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55172734
Código de Verificación	551727342407251622227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:24:57 PM horas del 25/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55172734**

Apellidos y Nombres: **RIVERA TRUJILLO MARTIZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2024 05:27:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55172734 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98936518** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:32:12 horas del 25/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55172734,** Apellidos y Nombres **RIVERA TRUJILLO MARTIZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN CORALINA**, con NIT **806013845-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Neiva, 25 de julio de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF
Ciudad

Asunto: autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos profesionales.

Yo, MARITZA RIVERA TRUJILLO identificado(a) con cédula No. 55.172.734 de Neiva por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto[1] para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, el Instituto queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual,

[1] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

Powered by CamScanner

que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[2].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, manifiesto mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por lo tanto, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales una vez celebrado el respectivo contrato.

Cordialmente

Firma del futuro contratista:	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	MARITZA RIVERA TRUJILLO
Tipo y número de documento futuro contratista:	C.C 55.172.734 de Neiva

[2] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	22/11/2019
		Versión 3	Página 1 de 1

Yo: Maritza Bivera Trujillo de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC X CE ___ No. 56.172.734 expedida en la ciudad de Neiva, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día veinticinco (25) de Julio de 2024

Firma
Nombre Maritza Bivera Trujillo
Cédula 56.172.734 Neiva

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Maritza Rivera Trujillo identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 55.172.734 expedida en Neiva, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día veinticinco (25) de Julio de 2024

Firma
Nombre Maritza Rivera Trujillo
Cédula 55.172.734 Neiva

Powered by CamScanner